

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. II

Contrato: 88429-006-2020 (PAF-PMIB-O-019-2020)

Proyecto: "contratar la ejecución de Estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto mejoramiento integral de los barrios, de las comunas 2 y 3, de la ciudad de Neiva, departamento de Huila".

Fase o Etapa: II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA Y OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA".
NÚMERO DEL CONTRATO	88429-006-2020 (PAF-PMIB-O-019-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<p>ETAPA 1: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.</p> <p>Consiste en la ejecución de la interventoría a todos los estudios técnicos y diseños de las intervenciones definidas por el municipio dentro del proyecto mejoramiento integral de los barrios de las COMUNAS 2 Y 3 de la ciudad de Neiva, departamento de Huila, incluyendo el trámite para la obtención de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras, incluidos los de legalización urbanística, siempre y cuando éstas se requieran. La Interventoría deberá garantizar la calidad de los productos desarrollados por el contratista y aprobar todos los productos que entregue el contratista en desarrollo de la etapa 1; adicionalmente, dentro del perfil técnico elaborado por la entidad contratante, se detallan las intervenciones establecidas por el municipio dentro del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:</p>



CONTRATISTA

a) Diseño, construcción y/o adecuación de parques y zonas verdes: para estas actividades la interventoría deberá realizar el debido seguimiento a los estudios y diseños que involucren las siguientes actividades: adecuación de espacio público, senderos, mobiliario urbano, luminarias, señalización, juegos infantiles, gimnasios biosaludables y/o los elementos que se prioricen durante la etapa de consultoría, resultado del análisis del sector, la población y las dinámicas sociales; inicialmente se determinó la intervención específica de los siguientes sectores:

- Parque Ronda del Río Las Ceibas
- Paseo peatonal Ronda del Río Las Ceibas, entre Carrera 1i y Carrera 7

b) Diseño, recuperación y pavimentación vial: en lo que corresponde a la intervención vial proyectada, la interventoría deberá realizar el seguimiento a los estudios y diseños que involucren las siguientes actividades: ciclorutas, andenes, mobiliario urbano, luminarias, señalización y/o los elementos que se prioricen durante la etapa de consultoría, resultado del análisis del sector, la población y las dinámicas sociales; sin embargo, dentro del perfil técnico del proyecto se precisó la intervención de los siguientes segmentos viales:

- Construcción de la Calle 22 entre Carreras 1G y 2.
- Rehabilitación de la Carrera 1H entre Calles 22 y 25 (Incluye ciclorruta)
- Rehabilitación de la Calle 25 entre Carreras 1H y 1i (incluye ciclorruta)
- Rehabilitación de Carrera 1i entre Calles 25 y 25C (Incluye ciclorruta)

Una vez verificado y aprobado el contenido y los productos desarrollados por el contratista de obra dentro de la Etapa I, se procederá a realizar el recibo a satisfacción del informe de la Etapa I y se continuará con la ejecución de las intervenciones antes mencionadas.

ETAPA 2: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

Esta etapa consiste en la interventoría integral a la construcción de las obras priorizadas del proyecto, con base en los estudios técnicos y diseños integrales producto de la Etapa I, debidamente aprobados



INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
	por la interventoría y las entidades que intervengan con el desarrollo del mismo (empresas de servicios públicos, entidades del orden municipal, corporaciones ambientales, etc.) y basados en los requerimientos incluidos en el documento de las Especificaciones Técnicas
INTERVENTOR	CONSORCIO INCO 023 Nit 901276080-2 Representante legal: Camilo Adolfo Náged Rodríguez C.C. 79.149.31 Integrado por: GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S – Nit. 800.155.100-6 (50%) CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SAS – CONSULTECNICOS Nit. 860.014.285-3 (50%)
SUPERVISOR	HERNANDO GARCÍA BAEZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	VALOR TOTAL: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.260.536.288,00) M/CTE IVA INCLUIDO. ETAPA I: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$410.861.488,00) M/CTE IVA INCLUIDO ETAPA II: CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.849.674.800,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	31 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	30 DE NOVIEMBRE DE 2021

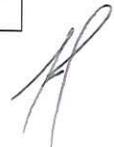
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
	Prórroga No. 2	VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS	
ADICIONES	Adición No 1	ETAPA II: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL CON SESENTA PESOS Y NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$656.100.060,99) M/CTE IVA INCLUIDO
	Adición No 2	ETAPA II: NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$99.034.028) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$755.134.088,99) M/CTE IVA INCLUIDO	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>ETAPA I: TRES (03) MESES CALENDARIO ETAPA II: NUEVE (9) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>SIETE MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.015.670.376,99) M/CTE IVA INCLUIDO</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2021

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de obra número 88429-006-2020 (PAF-PMIB-O-019-2020), con objeto "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA", en su etapa I y II, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Banca	Pendiente de instalar 7 banca que ya se encuentran suministradas



2	Postes y luminarias	Se encuentran pendiente de instalar 3 postes con sus luminarias que ya se encuentran suministrados
---	---------------------	--

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **un (1) día** hábil contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No I y II, se recibe por parte del contratista, (los) producto (s) o servicio (s), los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

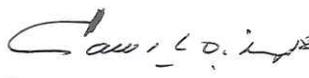
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **TREINTA (30)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR


Firma
Andrés Eduardo Gómez Poveda
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA


Firma
(Camilo Adolfo Naged Rodríguez)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INCO 023

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

- Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
- Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
- Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

- Copias: Contratista o Consultor e Interventor